



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7962

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1813/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. LOS ÍTEMS N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 Y FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ EL ÍTEM N° 11 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5.

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: La Licitación Pública ANDE N° 1813/2024, con ID N° 444953, para Adquisición de Equipos de Seguridad para Uso Individual y Colectivo, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7807 de fecha 30 de mayo de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49270 de fecha 2 de julio de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cinco firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 5 de julio de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de agosto de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000526/2024 de fecha 30 de abril de 2024;

Que el Comité sugiere Declarar Desierto el ítem 5, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 9823/2023; así mismo la recomendación de Declarar Desierto el ítem 5, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, se fundamenta en el Art. 56, inciso b) de la Ley N° 7021/2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7962

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1813/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. LOS ÍTEMS N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 Y FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ EL ÍTEM N° 11 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación de Pública ANDE N° 1813/2024, para la Adquisición de Equipos de Seguridad para uso individual y Colectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 A GUAINDUPAR S.A. – RUC 80010186-3:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Arnes Tipo H de Cuerpo entero para Trabajos de Altura para Damas - Taille L.	DELTAPLUS	Argentina	10	Unidad	1.209.858	12.098.580
2	Arnes Tipo H de Cuerpo entero para Trabajos en Altura - Taille XL	DELTAPLUS	Argentina	100	Unidad	1.253.067	125.306.700
3	Barrera plástica de señalización	CONOFLEX	Paraguay	435	Unidad	304.533	132.471.855
4	Casco de Seguridad	DELTAPLUS	Argentina	2.500	Unidad	85.736	214.340.000
6	Cinturón de Seguridad con Cuerda Regulable de Posicionamiento para Damas - Taille L.	DELTAPLUS	Argentina	40	Unidad	827.108	33.084.320
7	Cinturón de Seguridad con Cuerda Regulable de Posicionamiento - Taille XL	DELTAPLUS	Argentina	300	Unidad	856.648	256.994.400
8	Cono Delimitador de Seguridad	CONOFLEX	Paraguay	870	Unidad	312.999	272.309.130
9	Guante para Trabajos Mecánicos (Par)	DELTAPLUS	Brasil	2.008	Unidad	11.873	23.840.984
10	Guante de cuero vaqueta caño largo (Par)	YLF	Paraguay	3.000	Unidad	22.621	67.863.000

Por un monto total de G 1.138.308.969 (guaraníes mil ciento treinta y ocho millones trescientos ocho mil novecientos sesenta y nueve), IVA incluido.

1.2 A FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ – RUC 3543901-7:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
11	Protector Respiratorio Semifacial con Filtro para Polvos.	3 M	Brasil	40	Unidad	160.000	6.400.000

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7962

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1813/2024, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA USO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. LOS ÍTEMS N°s 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 Y FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ EL ÍTEM N° 11 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 5.

Por un monto total de ₡ 6.400.000 (guaraníes seis millones cuatrocientos mil), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Ítem N° 5, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.